

Expediente: 1556/25

Carátula: **GRAMAJO PABLO ANTONIO C/ CORREA SAMUEL ORLANDO Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **08/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23320776694 - GRAMAJO, PABLO ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - CORREA, Samuel Orlando-DEMANDADO/A

90000000000 - CAJA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO/A

90000000000 - CASTILLO, Dalila Yolanda Silvina-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1556/25



H102335496347

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "GRAMAJO PABLO ANTONIO c/ CORREA SAMUEL ORLANDO Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 1556/25

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: COMAN, IBANA ELIZABETH - 07/05/2025 10:56

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Atento a lo manifestado y no pudiendo recaratular los presentes autos, ni agragar nuevos requeridos, puesto que los mismos se encuentran radicados en el Centro de Mediación Judicial. Líbrese oficio a dicho Centro a fin de que proceda a devolver la radicación a esta oficina y continuar con la recaratulación solicitada. Fecho, los mismos serán devueltos nuevamente ante el Centro de Mediación Judicial.- 1556/25 CAGL

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.